MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 17/2024**

ELABORADO POR: **LIC. REBEKA CAROLINA SILVA MARTÍNEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 17/2024**

En el marco de la **LPN N° 17/2024 "LPN N° 17/2024 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA MARCA GE, MODELO BRIGHTSPEED"- MSPYBS ID N° 438.806**, remito el informe financiero sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022, 2023, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**MARE PARAGUAY S.A**	Cumple Fs. 24-35	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MARE PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.754.379.576 / 10.202.643.655	2,03	32.273.750.366 / 18.962.685.069	1,70	4.020.350.460 / 20.364.188.573	0,20	1,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.202.643.655 / 23.885.042.794	0,43	18.962.685.069 / 35.338.879.249	0,54	23.970.810.166 / 43.206.530.100	0,55	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.429.873.642 / 6.540.682.068	0,52	3.625.505.300 / 6.540.682.068	0,55	3.840.311.201 / 6.540.682.068	0,59	0,56	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS a través de copias de Facturaciones de Ventas y/o recepciones y/o Contratos finales por un 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos. Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**MARE PARAGUAY S.A**	Cumple Fs. 36-44

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
MARE PARAGUAY S.A	4.203.918.200	**1.050.979.550**	2.499.824.847	**CUMPLE**

2.000.000.000 500.000000

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 17/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la capacidad financiera y de experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Rebeka Silva
Sección Descuentos Judiciales
Dpto. de Giraduría de Sueldos